



DECRETO ALCALDICIO N° 3173

MODIFICASE LO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 453 de fecha 21.11.2014 de la Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para "Reposición Parcial Teatro Municipal de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita Designar Comisión Evaluadora.

El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Requinoa para su ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo de Recuperación de Ciudades), del presupuesto de esta Subsecretaría con Resolución N° 274 de fecha 10 de Octubre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2902 de fecha 21.11.2014 que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para "Reposición Parcial Teatro Municipal de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 507 de fecha 12.12.2014 de la Secpla, mediante el cual solicita autorización para modificación de Comisión Evaluadora.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2902 de fecha 21.11.2014, en lo siguiente:

DONDE DICE: DESIGNASE dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUN: [REDACTED]; Apoyo Profesional D.O.M Sr. Luis Aguilera Ríos, RUN: [REDACTED], Arquitecto Egis Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, RUN: [REDACTED], Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUN: [REDACTED], y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUT [REDACTED], o quienes los subroguen.

DEBE DECIR: DESIGNASE dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUN: 13.115.915-3; Arquitecto Egis Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, RUN: 15.992.170-0, Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, RUN: 11.994.586-0, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUT 7.553.899-5, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPM/cpm

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Mercado Publico- (1)

Obras.- (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE